I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-107-AG21, ADQ. DE BATERIAS PARA CAMIONETAS PLACAS DRGJ-29 Y FYXX-57 A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 564

QUILLECO, ABRIL 26 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 01007 de fecha 15/04/21, correspondiente a MOVILIZACION, Solicitando adq. 2 BATERIAS PARA CAMIONETAS PLACAS DRGJ-29 Y FYXX-57.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-107-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de 2 BATERIAS PARA CAMIONETAS PLACAS DRGJ-29 Y FYXX-57, a la Empresa CRUZ Y CIA LTDA, RUT N.º 85.184.600-K, LOS ANGELES, por un monto total de \$ 159.997.- I.V.A. y flete Incluido.
- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-04-011 subprograma 1.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

ALDO CID ANGUITA

ECRETARIO MUNICIPAL